

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO: FGEO/DAJ/UT./1139/2024
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de octubre de 2024.

ESTIMADA SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000452**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada las áreas de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, cuentan con la información requerida, derivado de ello remito los siguientes oficios con los cuales se da atención a su solicitud de información:

- Oficio VGCR/1858/2024, de 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Maestra Margarita Mendoza Hernández, Encargada del Despacho de la Vicefiscalía General de Control Regional.
- Oficio FGEO/VGZC/1201/2024, de 25 de septiembre de 2024, suscrito por la Licenciada Silvia Belem García Díaz, encargada del área de informática de la Vicefiscalía General Zona Centro.
- Oficio FGEO/VRVC/OP/144/2024, de 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Licenciada Reyna Cholula Sánchez, Encargada de la Oficialía de Partes, adscrita a la Vicefiscalía Regional de Valles Centrales.
- Oficio FGEO/FEADM/1763/2024, de 25 de septiembre de 2024, suscrito por la Maestra Margarita Guzmán Corsi, Fiscal Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género.
- Oficio S/N de 30 de septiembre de 2024, suscrito por la Licenciada Nuvia Nicolas Bautista, Agente del Ministerio Público, Coordinadora de la Fiscalía Local de Tehuantepec.
- Oficio VFRC/EI/257/2024, de 29 de septiembre de 2024, suscrito por la Licenciada Yesica Pérez Vargas, encargada del área de Estadísticas e Intervenciones de la Vicefiscalía Regional de la Costa.

Asimismo, se hace la aclaración que la información se proporciona de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca que establece:

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante..."

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último se le informa que conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

JAVM/rjmm

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



SECCIÓN: VICEFISCALÍA GENERAL DE CONTROL REGIONAL

NÚMERO: VGCR/1858/2024

ASUNTO: Se remite información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 27 de septiembre de 2024.

LIC. ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T/1089/2024, de fecha 25 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita se atienda en el ámbito de competencia de esta Vicefiscalía la solicitud de información con número de folio 201172624000452 presentada a través del SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); por lo que, atendiendo al contenido de la petición la cual solicita atentamente se le proporcione la información en la que se documente sobre personas en supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto entre el periodo del 24 de octubre del 2019 al 30 agosto del presente año.

A este respecto me permito informar a usted, que después de realizar una búsqueda minuciosa en la base de datos con que se cuenta en esta Vicefiscalía **no se cuenta** con un registro de personas en supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto entre el periodo del 24 de octubre del 2019 al 30 agosto del presente año.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA VICEFISCALÍA GENERAL DE CONTROL REGIONAL POR DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 Y 21 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, 6 FRACCIÓN I NUMERO 2 PUNTO 2.2, 10 FRACCIÓN IV Y V, 55, 211 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

MTRA. LETICIA MARGARITA MENDOZA HERNÁNDEZ.

ELABORO: M.S.M.S.





SECCIÓN: VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO.

NÚMERO: FGEO/VGZC/1201/2024

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 25 de septiembre del 2024.

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Mtro. Alejandro Alfonso Ramírez Hernández, Vicefiscal General Zona Centro y en atención a su oficio N° **FGEO/DAJ/U.T./1089/2024**, recibido con fecha 25 de septiembre del presente año, relativo a la solicitud de información con número de folio **201172624000452**, mediante el cual solicita información relacionada con datos desagregados respecto al delito de ABORTO VOLUNTARIO referente a la supervisión de medidas cautelares, durante el periodo comprendido del 24 de octubre del 2019 al 30 de agosto del 2024 ; informo a Usted que durante el periodo solicitado en esta Vicefiscalía no se han iniciado carpetas de investigación por dicho delito, razón por la cual no se tiene registro de lo solicitado. Lo anterior para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA
VICEFISCALIA GENERAL ZONA CENTRO.


LIC. SILVIA BELEM GARCÍA DÍAZ.

12:30h
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
01 OCT 2024
Gaudencia M
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

VICEFISCALÍA REGIONAL DE
VALLES CENTRALES.
SECCIÓN: _____
NÚMERO: FGEO/VRVC/OP/144/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 27 de septiembre de 2024.

LIC. NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL HABILITADA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio número FGEO/DAJ/U.T./1089/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, por medio del cual se atiende la petición con número de folio 201172624000452, que se recibió a través del SISAI de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), por la cual solicita se localice información, verifique su su clasificación o en su defecto manifieste el impedimento legal que tenga para hacerlo. En atención a ello informo lo siguiente:

1. Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas en supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

 - ÚNICO.- Del total de carpetas de investigación iniciadas en esta Vicefiscalía Regional de Valles Centrales, durante el periodo solicitado, No se cuenta con registro de personas que se encuentren bajo supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto.

Cabe precisar que estos datos son únicamente lo que a la Vicefiscalía Regional de Valles Centrales, a que se refiere.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADA DE OFICIALIA DE PARTES, ADSCRITA
A LA VICEFISCALÍA REGIONAL DE LOS VALLES CENTRALES.

LIC. REYNA CHOLULA SANCHEZ.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Planta Baja, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257

5016900 Ext. 20155



DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.

NÚMERO: FGEO/FEADM/ 1763 /2024.

ASUNTO: SE INFORMA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 25 de septiembre del 2024.

LICDA. NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL HABILITADA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
DOM: CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL
"GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA,
EDIFICIO ÁLVARO CARRILLO, SEGUNDO NIVEL,
REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

En atención a su oficio número FGEO/DAJ/U.T./1089/2024, datado y recibido vía correo electrónico el 25 de septiembre del 2024, mediante el cual remite la solicitud de información con número de folio 201172624000452, recibida a través del SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); en donde solicita lo siguiente: Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre del 2019 al 30 de agosto del 2024 Cuantas personas en supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto contemplado en el artículo 315) que refiere. Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona haga abortar , una vez transcurridas las primera doce semanas de gestación) del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo que respecta a cuantas personas en supervisión de alguna medida cautelar por el delito de aborto; no se cuenta con ninguna carpeta de investigación.

Atenta aclaración que la información se proporciona en el estado en que se encuentra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 segundo párrafo de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca que establece:

"...La información se proporcionará en el estado en el que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante..."

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS
CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.

MTRA. MARGARITA GUZMÁN CORSI.

FISCALIA ESPECIALIZADA
 PARA LA ATENCIÓN
 A DELITOS CONTRA LA MUJER
 POR RAZÓN DE GÉNERO

Calle Armenta y López No. 700, Centro, Oaxaca.



DEPENDENCIA:	FISCALIA LOCAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.
SECCIÓN:	PENAL.
OFICIO:	S/N.
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, 30 de septiembre del 2024.

LICDA. NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL HABILITADA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en atención a su oficio número **FGEO/DAJ/U. T./1089/2024**, de fecha 25 de septiembre de 2024, mediante el cual solicita colaboración en el que requiere contestación a los puntos estipulados en dicha petición; por lo que se cuenta en base de datos de esta fiscalía y de la cual se obtuvo la siguiente información:

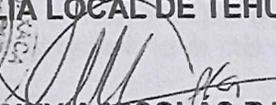
1.- ¿Cuántas personas se encuentran bajo supervisión de alguna medida cautelar ante delito de aborto contemplado en el artículo 315 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

R= 0.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COORDINADORA DE LA
FISCALIA LOCAL DE TEHUANTEPEC.


LIC. NOVIA NICOLÁS BAUTISTA.

FISCALIA LOCAL DE
MINISTERIO PUBLICO
TEHUANTEPEC



SECCIÓN: VICEFISCALIA REGIONAL DE LA COSTA.

NÚMERO: VFRC/EI/257/2024

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a 29 de septiembre del 2024.

LIC. NELLY JEANETT MENDEZ MARCIAL
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL HABILITADA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **FGEO/DAJ/U.T./1089/2024**, de fecha 25 de septiembre del año en curso, signado por la Licenciada **NELLY JEANETT MENDEZ MARCIAL**, jefa de departamento y personal habilitada de la unidad de transparencia; relativo a la solicitud de información con número de folio **201172624000452**, recibida a través del SISAÍ de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), mediante el cual solicita se informe en los términos establecidos, o en su defecto manifestar el impedimento legal para hacerlo, enviando para tal efecto la información escrita o vía electrónica al correo oficial, sobre carpetas iniciadas por el delito de aborto en un periodo comprendido del 24 de octubre del 2019 al 30 de agosto del 2024, por lo que en atención a lo anterior y después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos que se lleva en esta institución, hago de su conocimiento que no se han iniciado **carpetas de investigación por el delito de aborto en la region de la costa en dicho periodo.**

Sin otro en lo particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENCARGADA DEL ÁREA DE ESTADÍSTICAS E INTERVENCIONES
DE LA VICEFISCALIA REGIONAL DE LA COSTA

LIC. YESICA PÉREZ VARGAS.

